

Acta Sesión Ordinaria No.01-2001 02 de enero del 2001

Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2001 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del dos de enero del dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez
Sr. Gaspar Rodríguez Delgado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes
Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #73, de la Sesión Ordinaria No.73-2000, celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #73, de la Sesión Ordinaria No.73-2000, celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #74, de la Sesión Ordinaria No.74-2000, celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #74, de la Sesión Ordinaria No.74-2000, celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Solicita a los miembros del Concejo presentar, a mas tardar en ocho días, la lista de proyectos prioritarios para el año 2001 en el Cantón.
2. El próximo viernes 05 de enero a las 6:00 p.m. se reunirá con los vecinos del señor Antonio Quirós, quienes utilizan una servidumbre la cual solicitan sea declarada pública. En dicha reunión estará presente el Dr. Francisco Morera, Asesor Legal y se les explicará a los vecinos que dicho paso se establece como servidumbre y las posibilidades de declararse pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, ordenar al Alcalde Municipal William Alvarado, presentar a este Concejo Municipal las recomendaciones brindadas por el Asesor Legal, en cuanto al

caso de dicha servidumbre, con el fin de brindar la respectiva respuesta a los vecinos interesados y al señor Antonio Quirós.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. INFORME DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA.

El Sr. Roberto Vargas, Inspector de Obras, remite el informe de Permisos de Construcción tramitados durante el mes de diciembre:

PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	ÁREA	VALOR	PERMISO
5352	Alvaro Alfaro Murillo ced 4-083-490	La Ribera, 100 mts oeste de Asepipasa	152	12.150.000	Casa de habitación
5353	Angela Corrales Peraza céd 1-249-626	La Asunción, final de Calle Mejías	28	300.000,00	Pared
5354	Francisco Granados Fonseca céd 4-123-467	San Antonio, Urbanización Zayqui casa N°22	60	1.000.000,00	Remodelación de vivienda
5355	Karla Flores Mayorga céd 270-147691-081945	San Antonio, Vereda del Río	137	11.293.000,00	Casa de habitación
5356	Luis Zamora Chaves céd 4-087-958	La Ribera, frente a Restaurante Kiantis	36	1.996.000,00	Revalorización del Permiso 5317
5357	Elvia Salas Barrantes céd 4-071-553	La Asunción, Calle La Gruta	20	1.500.000	Remodelación de vivienda
5358	Luis A. Chaves céd 4-095-603	La Ribera, 200 mts este del Templo Católico	60	3.000.000	Remodelación de vivienda
5359	Aurea Zumbado Rodríguez céd 4-118-699	La Asunción, Escuela Manuel del Pilar	70	4.000.000	Remodelación
5360	Ester Meléndez Murillo	La Ribera, 200 mts al este de Fátima	15	300.000	Baranda
5361	Desiderio Solano Moya céd 4-122-449	San Antonio, Centro Comercial Pekiss	372	2.583.000	72 metros de cubierta de techos y parqueos
5362	Francisco Paniagua	San Antonio, 50 metros oeste de la	67	5.358.000	Casa de habitación

	Ramírez céd 2-256-890	Financiera Belén			
5363	Kriton S.A.	San Antonio, frente a instalaciones de los Testigos de Jehova (Burger King)	19	1.200.000	Caseta de guarda y ampliación de baño
5364	Adrián Zumbado Carmona céd 4-100-1047	La Asunción, frente a Periféricos	53	1.500.000	Remodelación de casa de habitación
5365	Laura Mata Mora céd 1-992-123	San Antonio, 25 metros este de Materiales Danilo Porras	15	1.000.000	Ampliación de cocina
5366	Yadira Alfaro Rodríguez céd 2-376-388	La Ribera, Urban. La Ribera	30	2.400.000	Ampliación de casa
5367	Fernando Preinfalk Ocampo céd 1-304-529	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 1-J	200	16.100.000	Casa de habitación
5368	Lobana S.A céd 3-101-226635	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lotes 25 Y 26-K	235	23.976.000	Casa de habitación
5369	Jorge Morales Umaña céd 1-446-543	San Antonio, Calle La Labor	30	1.265.000	Ampliación de bodega doméstica
5370	Alvaro Delgado Morales, céd 4-155-225	San Antonio, 100 mts oeste de la Iglesia de Nuevo San Vicente	63	3.493.000	Casa de habitación
5371	Alexander Vargas Rojas céd 2-444-528	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 75-L	225	19.960.000	Casa de habitación
5372	Inmobiliaria Alvarado Bogantes céd 3-101-226-114	La Ribera, costado norte del Bar Guapinol	70	700.000	Reparación de acceso a casas y cordón y caño

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

El próximo 04 de enero a las 10:00 a.m. en la Sala Constitucional, se convocó a los vecinos de Ciudad Cariari para dialogar sobre el incumplimiento del Instituto Costarricense de Electricidad y del Ministerio de Salud, en cuanto a las mediciones

y los estudios epidemiológicos con relación a los campos electromagnéticos que pasan por dicho sector.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

En el pasado mes de diciembre del año 2000, se realizaron actividades culturales que fueron todo un éxito y culminaron con un juego de pólvora el 31 de diciembre a las 8:30 p.m., manifiesta que el señor Randall Smith, Promotor Cultural, realizó una excelente labor, incluso fuera de su horario de trabajo, con el fin de coordinar todas las actividades programas, por lo cual considera que se le debe enviar una felicitación al señor Smith por todo el trabajo desarrollado.

El Regidor Propietario Vianney González, manifiesta que se debe felicitar a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, por el trabajo desarrollado ya que los mismos trabajan adhonorem y no tienen ninguna responsabilidad con la Municipalidad. En cuanto a la felicitación a un funcionario en especial, considera que existen funcionarios en la Municipalidad que realizan una excelente labor y nunca se les reconoce su trabajo, por lo tanto expresa no estar de acuerdo en felicitar solamente a algún funcionario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, agradecer a la Comisión de Asuntos Culturales y al Promotor de Cultura Randall Smith, por el excelente trabajo desarrollado y toda la labor cumplida durante las actividades programadas durante el mes de diciembre.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. **PARA:** Concejo Municipal.
- DE:** Ronald Zumbado, Unidad de Servicio al Cliente.
- ASUNTO:** Respecto al Proyecto de Reglamento de la Recepción de Documentos considera que debería tomarse en cuenta lo siguiente:

- ≈ Artículo 3. Se debería especificar el lugar donde se debe estampar el sello de recibido, todo con no entrar con las disposiciones de Archivos Nacionales.
- ≈ Artículo 4: Debe definirse los días hábiles para la recepción de documentación, y el mecanismo a utilizar para avisar en los casos de asueto, por ejemplo.
- ≈ Artículo 7: En este caso se debería utilizar un número consecutivo de ingreso asignado en la Unidad de Servicio al Cliente, además la documentación se estaría

acompañando con una boleta de seguimiento de correspondencia, la que recogería las anotaciones de cada actor del proceso de trámite y que funcionaría como carátula del expediente, asimismo sería prudente establecer una numeración única para la documentación que sale.

- ≈ La Unidad de Servicio al Cliente propone la utilización de una boleta para ser entregada al usuario y que a través del número de boleta (este coincide con el número de la boleta de seguimiento propuesto), pueda consultar sobre el trámite presentado.
- ≈ Para finalizar, cuando se abre correspondencia por correo o que se entrega personalmente, se debe aclarar en el reglamento, si es posible, que la institución no se hace responsable por aquellas cartas que llegan al apartado de correos de la Municipalidad para asuntos privados o personales, ya que lo ideal es que la correspondencia se abra para su registro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Lic. Ennio Rodríguez, Asesor Legal, para analizar las recomendaciones brindadas en cuanto al Proyecto de Reglamento para la Recepción de Documentos, brindadas por la Unidad de Servicio al Cliente.

2. **PARA:** c.c. Concejo Municipal.
(Lic. Annette Solano, Encargada Unidad Ambiental).
- DE:** Ing. Gustavo Ureña, Gerente Planta Concentrados Belén, Corporación As de Oros.
- ASUNTO:** En respuesta a la nota del 20 de noviembre, responde los siguientes puntos:
 - **Análisis de emisiones atmosféricas:** Le remite certificación extendida por el Dr. Juan Valdéz, en la cual indica la temperatura y presión a las cuales están expresados los valores del análisis 10-003-2000.
 - **Tiempo de muestreo de las emisiones de caldera:** dado que en nuestro país no existe una norma oficial sobre métodos de análisis y parámetros de emisiones a la atmósfera, han revisado el borrador del Decreto "Reglamento sobre Emisión de Contaminantes Atmosféricos", sin encontrar ninguna indicación sobre el tiempo de muestreo que será requerido. Lo que se indica es que el informe del análisis debe llevar la firma del profesional responsable debidamente incorporado al Colegio Federado de Químicos e Ingenieros Químicos y el respectivo refrendo.

... El informe enviado tiene las características mencionadas anteriormente y la responsabilidad sobre procedimientos de medición corresponde al profesional que la firma.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales para su información.

3. **PARA:** c.c. Concejo Municipal.
(Mario Barquero, Servicios Ecológicos Barquero Brenes).
DE: José Joaquín Chaves, Presidente Junta Educación Escuela Fidel Chaves.
ASUNTO: Le agradece el transporte realizado a la Municipalidad, sin remuneración alguna.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Comisión Especial encargada de analizar el Convenio de Desechos Sólidos, para su información.

4. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Remiten el boletín informativo ACCION MUNICIPAL.
5. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: José Solís, Unidad Informática; Lorena Núñez, Gestión de Cobros; Jorge González, Director Administrativo; Hermis Murillo, Catastro Municipal; Comité Gerencial de Informática.
ASUNTO: Acta de la Sesión Ordinaria No.06-2000 celebrada el 20 de diciembre del 2000 a las 2:00 p.m.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal para su información.

6. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Remite el Oficio CNE-DPM 437-2000 sobre "Problemas por inundaciones en el cauce de la Quebrada Seca - Heredia", sobre el particular considera que la Comisión de Obras debe realizar un Plan para contrarrestar esta problemática.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal para su información.

7. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asesor del Alcalde.
ASUNTO: Criterio en relación con varios proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa y que aluden a las diferentes municipalidades del país.

- **Proyecto de Ley denominado "Reformas al Código de Minería":** Esta es la segunda ocasión que la Asamblea Legislativa nos envía a consulta este proyecto. En la primera oportunidad, mediante nota MB-LEG-056-99, se apuntaron las debilidades de tal proyecto, debilidades que, en términos generales aún se mantienen en el texto final de esta iniciativa de reforma.
- **Proyecto de Ley denominado "Ley General de la Persona Joven":** Este proyecto de ley pretende fijar una política estatal clara en materia juvenil. De importancia para este ayuntamiento, tenemos que este proyecto obliga a las municipalidades del país a conformar un "Comité Cantonal de la Persona Joven", el cual será financiado con el 10% de los recursos que el Gobierno presupueste para el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven que también se crea mediante esta ley.
- **Proyecto de Ley denominado Reforma a la Ley Orgánica del CNP:** Lo que pretende es obligar a todos los órganos públicos a adquirir, por medio del CNP todo tipo de suministros genéricos propios de su tráfico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ~ Manifestar al Diputado Luis Fishman, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal se opone al texto final del proyecto "**REFORMAS DEL CODIGO DE MINERIA, LEY No. 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982**", Expediente 13.483, por cuanto se pretende modificar el artículo 9 en el sentido de que reduce ampliamente el período para adquirir permisos o concesiones mineras a **seis meses** siguientes a la fecha de cese en el empleo.

- ~ Manifestar a la Diputada Joycelyn Sawyers, Presidenta ad hoc de la Comisión Permanente Especial de la Juventud de la Asamblea Legislativa, el apoyo de este Concejo al Proyecto de Ley denominado "Ley General de la Persona Joven".
- ~ Manifestar al Diputado Gerardo Medina, Presidente de la Comisión Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa, el apoyo de este Concejo al Proyecto de Ley denominado Reforma a la Ley Orgánica del CNP.

8. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: MSc. Mario Alberto Chaves, Presidente del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Informe Final de Labores del Consejo Directivo.
9. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Germán Hernández Molina.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (quince años) a realizarse el 06 de enero de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. en el Salón Comunal de Barrio Fátima de La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar a Germán Hernández, el permiso para realizar fiesta privada (quince años) a realizarse el 06 de enero de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. en el Salón Comunal de Barrio Fátima de La Ribera, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

10. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: En acatamiento al Acuerdo en Firme, de la Sesión No.71-2000, el cual ordena remitir para conocer y resolver la recusación planteada, por el señor Luis Carlos Murillo Murillo, en su condición de propietario del establecimiento comercial denominado Bar y Restaurant Ankara, informa que ha procedido a declarar sin lugar en todos sus extremos la misma y para los fines de la aplicación del artículo 236 de la Ley General de la Administración

Pública, remite nuevamente el asunto para que atiendan la apelación respectiva, como en derecho corresponde.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el expediente del establecimiento comercial denominado Bar y Restaurant Ankara, al Dr. Federico Sosto, Asesor Legal, para que analice y brinde una recomendación referente al recurso planteado.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
ASUNTO: Basado en las directrices emanadas de la Dirección General de la Tributación Directa relacionado con el término del vencimiento para la presentación de la declaración jurada presentada ante esta Dirección y dado que hace algunos años el vencimiento para la presentación de las citadas declaraciones era el 31 de octubre de cada año y actualmente es el 31 de diciembre de cada período, es que solicita que se otorgue un lapso de quince días naturales a los patentados a partir del 01 de enero para que ellos presenten la declaración jurada del impuesto de patentes. Lo anterior para que los administrados cuenten con un tiempo prudencial para la presentación de sus declaraciones y así evitar la multa que se les impone por declaración tardía, según artículo 13 de la Ley 7565 (Ley del Impuesto de Patentes Municipales del Cantón de Belén).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud planteada por la Unidad Tributaria por cuanto el Artículo 6 de la Ley del Impuesto de Patentes Municipales del Cantón de Belén y el Artículo 19 del Reglamento a la citada Ley, no facultan a la Municipalidad a otorgar prórrogas para la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto de Patentes, solamente en casos especiales que la citada Ley menciona.

- 12. PARA:** Rocío Arroyo, Presidenta, Concejo Municipal.
DE: Gisselle Mora, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Fax 258 11 69.
ASUNTO: Informa que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Protección al Ambiente Humano, va a desarrollar para el año 2001 un Proyecto denominado "CIUDADES LIMPIAS" en todo el país, cuyo Objetivo General es: Orientar los esfuerzos nacionales en forma multisectorial para fomentar una cultura de manejo adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos, producidos en el país que afectan el ambiente y por ende al ser humano. Generar procesos de gestión que permitan proponer e implementar las

diversas formas de transformación de esos desechos. Conducir y negociar la participación de diferentes actores sociales en la gestión de las diversas formas de manejo adecuado de los mismos, para lograr el empoderamiento y la responsabilidad del individuo con su entorno.

- └ Invita a participar de una reunión para explicar la metodología de la presentación del Proyecto, el miércoles 10 de enero a las 10:00 a.m. en sus instalaciones, ubicadas de Casa Matute Gómez 100 metros sur y 50 metros oeste cada No.1962 Barrio Luján.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Regidor Suplente Desiderio Solano, para que asista a dicha reunión.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

1. El Regidor Propietario Vianney González, manifiesta que está pendiente de realizar el avalúo de las patentes de licores que se acordó rematar y que se había solicitado al Alcalde Municipal William Alvarado en días pasados.
2. La Secretaria Municipal Ana Patricia Murillo, se refiere al comentario realizado por el Alcalde Municipal William Alvarado, en Sesión No.73-2000, celebrada el 19 de diciembre del pasado año, donde expresó algunos comentarios referentes al manejo de las actas municipales. La Secretaria Municipal manifiesta que no es cierto que las actas municipales no estén ordenadas por su respectiva numeración, ni tampoco que no estén archivadas, pues las mismas están en orden cronológico en su respectivo libro y con la apertura y cierre (con los números de folios y la fecha en que se realizó) realizada por el Auditor Interno Lic. Eliécer Leitón. Además, todas las actas municipales aprobadas se encuentran impresas en el respectivo papel sellado y firmado por el citado Auditor, por lo tanto expresa no estar de acuerdo con dichos comentarios realizados por el Alcalde Municipal William Alvarado.
3. La Secretaria Municipal informa que en La Gaceta No.224 del 22 de noviembre del 2000, fue publicado:
 - ≡ La aprobación definitiva del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Belén.
 - ≡ La Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Patentes de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, no habiendo conocido objeciones, dentro del plazo de Ley, al Proyecto de Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Patentes de la Municipalidad de Belén, aprobado en la Sesión No.63-2000, del 31 de octubre del 2000, encargar a la Secretaria Municipal de publicar en el Diario La Gaceta el siguiente anuncio:

En el Artículo V.3 de la Sesión Ordinaria No.01-2001 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, al Proyecto de Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Patentes de la Municipalidad de Belén, queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de ésta publicación.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL